



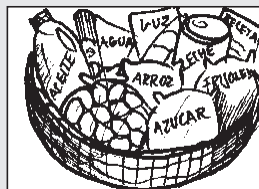
Los empresarios, enemigos del pueblo trabajador

Los grandes empresarios solo piensan en ganancia y más ganancia, sin importarles la vida de más de un millón de mujeres y hombres que trabajan para ellos. Ahora quieren eliminar el histórico derecho de la jornada laboral de 8 horas diarias y se oponen a la sindicalización de las empleadas domésticas.



Empresarios versus el pueblo trabajador

En El Salvador hay 19 mil 189 empresarios grandes y medianos, dueños de bancos, industrias, tierras, comercios y empresas de servicios. En esos negocios trabajan 986 mil personas que reciben en concepto de salario el 25 por ciento de lo que producen, mientras los dueños se quedan con el 75 por ciento en forma de ganancia. O sea, la mayoría de la gente, que es la que trabaja, recibe poco de lo que produce, y los empresarios, que son pocos, se quedan con la gran tajada.



El 81 por ciento de la gente que trabaja no recibe un "salario decente", pues no le alcanza para cubrir la canasta básica. El salario mínimo en el campo es de 97.20 dólares al mes, en las maquila es de 173.70, en las otras industrias es de 203.10 y en los comercios y empresas de servicio es de 207.60¹. La gente tampoco tiene seguridad laboral, seguros, pensiones y libertad de organizarse en sindicatos. En el caso de las mujeres, los salarios y condiciones laborales son peores².

A los grandes empresarios hay que pararlos en seco.

Los sindicatos deberán ser la punta de lanza donde se ensarte la avaricia de estos explotadores.

Los grandes empresarios quieren exprimir más



Los grandes empresarios de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) no quieren pagar horas extras ni recargos por horas nocturnas. Para ello proponen cambiar la jornada laboral de 8 horas diarias por 42 horas semanales.

La trampa es así: usted trabaja 12 horas diarias por 3 días y 6 horas el cuarto día, o sea la mitad de la semana. Al cuarto día lo releva alguien que trabajará los otros 3 días y medio de la misma semana. Ni a Usted ni a su relevo le pagarán horas extras ni recargos por nocturnidad, porque trabajan bajo el concepto de jornada laboral ordinaria de 42 horas semanales. Además, si Usted consigue otro trabajito para el viernes y el sábado en la mañana, trabaja otras 12 horas a la semana y no se las reconocen como extras porque son en otra empresa.

A esa sobre explotación le llaman "flexibilización laboral", de la cual se deriva otra cola de violaciones de derechos laborales, como no pago del séptimo día, vacaciones, aguinaldo, licencias por maternidad y jubilación.

La ANEP también se opone a la sindicalización de las empleadas domésticas, diciendo que es un "peligro para la confianza entre el núcleo familiar"³. El empleo doméstico en las casas de los ricos es de semiesclavitud y es el modelo de relación laboral que les gusta a los empresarios.

¹ Tabla de salario mínimo vigente desde el 1 de enero de 2009. Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

² PNUD: Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. "El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo".

³ El Diario de Hoy, 11 de julio de 2010: http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6351&idArt=4961382